

Compra de Medicamentos Cenabast PARA FARMACIAS

¿CÓMO ABASTECERSE A TRAVÉS DE CENABAST?



Farmacias o almacenes farmacéuticos
solicitan la intermediación



CENABAST



Evaluación de cumplimiento de requisitos



Firma de Convenio



Pedido mensual de medicamentos



Coordinación de despacho con laboratorios en convenio



Venta a público final



Fiscalización y sanciones de acuerdo al Libro X del Código Sanitario

Contacto: Fabián Garay - Farmacias@cenabast.cl - (+56) 225748301

Compra de Medicamentos Cenabast PARA FARMACIAS

A partir de ahora, la **Ley faculta a Cenabast** para abastecer de medicamentos a **farmacias privadas y almacenes farmacéuticos**.

¿Qué significa esta nueva medida?

- **Las farmacias** podrán adquirir los medicamentos a través de Cenabast al **mejor precio del país**.
- Los ciudadanos **preferirán los** establecimientos que vendan los fármacos a **precio justo**.
- El **costo logístico** del servicio **estará incorporado** en el precio del medicamento y llegará directamente a su establecimiento.

¿Cuándo comienza a **operar la Ley**?

Desde su promulgación el 8 de enero de 2020

90
días

Farmacias pequeñas*
Almacenes
farmacéuticos

12
meses

Farmacias pequeñas
de cadenas
independientes

24
meses

Farmacias de grandes
cadenas
Organizaciones
sin fines de lucro

(*) Catalogadas como 'Menor tamaño' según el Servicio de Impuestos Internos.

Contacto: Fabián Garay - farmacias@cenabast.cl - (+56) 225748301